

NORMAS GENERALES

CATEGORIAS TEMPORADA 2017/2018

| | |
|---------------|--|
| SENIOR | Nacidos/as desde 1995 hasta Master |
| SUB23 | Nacidos/as en 1996, 1997 y 1998 |
| SUB20 | Nacidos/as en 1999 y 2000 |
| SUB18 | Nacidos/as en 2001 y 2002 |
| SUB16 | Nacidos/as en 2003 y 2004 |
| SUB14 | Nacidos/as en 2005 y 2006 |
| SUB 12 | Nacidos/as en 2007 y 2008 |
| SUB 10 | Nacidos/as en 2009 y 2010 |
| MASTER | Desde el día que cumplan 35 años en tramos de 5 años según edad el día de la prueba (o primer día de competición en Campeonatos de varios días) M/F35 (35 a39 años) M/F40 (40 a 44 años) y así sucesivamente |

A) Normas de participación

1) Para poder participar en cualquier competición oficial de atletismo será condición indispensable estar en posesión de la licencia federativa reglamentaria correspondiente y siempre que no exista sobre el titular de la misma sanción de alguna clase en la fecha tope fijada para la inscripción.

2) Todos los participantes en cualquier competición oficial deberán presentarse portando la camiseta y el pantalón de su Club o Federación, según el tipo de competición o campeonato. Los atletas independientes deberán llevar una camiseta y pantalón blancos (o de color liso) en la que se autoriza la aparición del Fabricante de Material Deportivo hasta un máximo de 50cm² de área. Esta equipación en ningún caso podrá ser la de algún Club.

3) El Juez Árbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados. Por ejemplo, aquellos atletas que vistan la equipación del equipo nacional, ya que esta deberá utilizarse únicamente en encuentros internacionales con representatividad española; no vistan la equipación oficial de su club o bien se impedirá la participación a aquellos a los que el Juez Árbitro considere que no visten con el necesario decoro o que no cumplan la normativa de la IAAF o la RFEA sobre publicidad. Si por cualquier circunstancia un atleta compite sin la equipación de su club o Federación, según el tipo de competición o Campeonato, en cualquier competición del Calendario Nacional, será descalificado.

4) Los atletas que compitan con zapatillas de clavos, quedan obligados a que los mismos no sobrepasen las medidas recogidas en el reglamento de la IAAF.

5) Todos los atletas participantes quedan obligados a llevar los dorsales en la forma que les indique la organización, descalificándose aquellos que no lo lleven en la forma determinada.

6) En todos los Campeonatos de España Individuales y por clubes será obligatorio la identificación de los atletas en la Cámara de Llamadas. Los Jueces encargados de Cámaras de Llamadas comprobarán la identidad de los atletas que se presentan a la Competición mediante el Carnet RFEA (con foto), DNI, Tarjeta de Residente extranjero, Carnet de conducir o Pasaporte. En ausencia de los anteriores documentos será aceptable consultar la identificación a través de la Web de la RFEA, mediante Tablet, teléfono móvil, etc siempre y cuando en esta consulta aparezca la foto del atleta en cuestión. Todo atleta que, estando programada Cámara de Llamadas no pase por ella, no estará autorizado a participar en la competición.

7) Durante el transcurso del Campeonato o competición, un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas, en el caso de que habiéndose clasificado en las eliminatorias o series, no

participe en la siguiente o bien, habiéndose confirmado su inscripción no participe sin dar una razón válida.

8) En las Competiciones Nacionales de Clubes la participación de atletas extranjeros está recogida en el Artículo 3 de las Normas Generales de Clubes.

9) Según acuerdo aprobado en la Junta Directiva de esta RFEA de fecha 06.04.92, se especifica la participación de los atletas pertenecientes a la Federación Andorrana de Atletismo:

- Los atletas con nacionalidad española gozarán de los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro atleta español fichado por un club de esta RFEA.
- Los atletas con nacionalidad andorrana, gozarán de los mismos derechos técnicos que cualquier atleta español en los campeonatos individuales o de clubes, pero en ningún caso podrán percibir subvención económica de esta RFEA. Se entiende por derechos técnicos, la posibilidad de participar en los Campeonatos de España igual que un atleta español, es decir pudiendo llegar a la final sin ser excluido por ser atleta extranjero, aunque no recibiría medalla en caso de ocupar uno de los tres primeros puestos. En el caso de los campeonatos de clubes, no serían considerados atletas extranjeros los atletas andorranos que participen en clubes españoles en competiciones de clubes bajo la tutela de la RFEA.
- Los atletas extranjeros de categorías Sub18 o inferiores tendrán los mismos derechos que los atletas españoles.

10) la participación atletas extranjeros en los Campeonatos de España de Federaciones Autonómicas se limita a 2 atletas por categoría (Hombres o Mujeres).

11) Los atletas extranjeros de categoría Sub18 y menores no ocuparán plaza de extranjero.

12) Cuando compitan conjuntamente atletas de las categorías Sub23 y/o Sénior y/o Master, los reglamentos contemplarán, además de las clasificaciones propias de cada categoría, una clasificación de carácter absoluto.

B) Inscripciones y Participación en Campeonatos de España

1) Todos los atletas, clubes y federaciones tendrán que realizar las inscripciones para los Campeonatos de España a través de las Federaciones Autonómicas en la extranet de la RFEA:

<https://isis.rfea.es/sirfea2/>

Como norma general los plazos límites de inscripción y/o presentación de estadillos son los siguientes:

| |
|--|
| Inscripciones Campeonatos individuales y por Federaciones |
| • Martes anterior |
| Inscripciones Campeonatos individuales de Ruta y Trail |
| • 2 jueves antes de la prueba |
| Inscripciones Campeonatos Clubes |
| • Miércoles anterior |
| Presentación Estadillos relevos |
| • 2 lunes antes de la prueba |
| Presentación Estadillos Participación Copas PC y 2ª División |
| • 4 lunes antes de la prueba |
| Comunicación por Federaciones de Equipos clasificados para Campeonato Campo a Través Clubes |
| • 2 lunes antes de la prueba |
| Presentación Estadillos Campeonato Clubes Sub16 y Sub20 |
| • Lunes siguiente a celebración Campeonato Individual |

2) En los Campeonatos de España Individuales, a partir de 1 de enero del 2014, existirá una cuota de inscripción de 10 Euros. En estos casos, y pasado el plazo de 24 horas de publicadas las inscripciones, cualquier baja no justificada conllevará la pérdida de la cuota de inscripción correspondiente. En las pruebas donde no se aplique cuota de inscripción (porque no la haya o sea una 2ª prueba) la sanción que deberá abonar el usuario que realizó la inscripción será de 6 euros. Para añadir inscripciones fuera del plazo establecido (**siempre y cuando queden plazas libres en la prueba**), se deberá abonar por el usuario 3 euros por cada día de retraso y por cada atleta que se desee inscribir. (Es decir, que si el plazo de inscripción es el martes y la inscripción de un atleta se realiza el jueves de la misma semana, se tendrá que pagar 6 euros). Para los Campeonatos Nacionales de Clubes, serán los clubes los responsables de enviar las inscripciones de acuerdo con las normas que se especifican en su reglamento.

3) Procedimiento

Inscripciones y marcas de inscripción

- Las Federaciones Autonómicas podrán hacer inscripciones en los Campeonatos de España Individuales (pudiendo modificar la marca de inscripción que les devuelve el sistema si tienen constancia de la validez de esta marca).
- Los Clubes (todos los clubes nacionales) podrán realizar inscripciones pero no podrán modificar la marca que les da el sistema.
- Los atletas podrán realizar inscripciones y no podrán modificar la marca que les da el sistema.
- En el caso de que la marca que dé el sistema a clubes o atletas no sea la real, los clubes deberán realizar la inscripción y contactar con sus Federaciones Autonómicas para que ésta (una vez revisada) modifique la marca de inscripción.
- **Normalmente en las pruebas se efectúa una repesca de atletas sin mínima, siempre y cuando se hubiera realizado la inscripción en plazo. Se recomienda realizar SIEMPRE la inscripción de atletas que estén cercanas a la marca mínima. La repesca de atletas está reservada, únicamente, a atletas españoles.**

Pago de Inscripciones.

- Los atletas pueden pagar, únicamente, por TPV (tarjeta de crédito) mientras los Clubes y Federaciones pueden hacerlo mediante TPV o Recibo bancario domiciliado (ver circular 134-2013)
- Las inscripciones que realicen las Federaciones Autonómicas se cargarán en el recibo del club del atleta recibiendo en su recibo únicamente las inscripciones de atletas independientes realizadas por la propia autonómica.
- Las inscripciones que, fuera de plazo, realice la RFEA se pasará en el recibo del club (o Federación Autonómica si fuese atleta independiente).
- Registro de Atletas en el sistema y como pueden hacer inscripciones
 - Los atletas podrán solicitar claves mediante el siguiente enlace:
 - <https://portaldelatleta.rfea.es/register.jsp>
 - Pidiéndoles e-mail (único para cada atleta y que servirá como usuario), NIF/NIE y Licencia. El sistema les devuelve al e-mail indicado la contraseña para poder hacer inscripciones.
 - En caso de que el sistema no les reconozca deberán enviar el DNI/NIE a la RFEA
 - (licencias@rfea.es o informatica@rfea.es) para que se le compruebe DNI y se actualice si estuviese erróneo.
 - Una vez recibida la contraseña entrará en el sistema a través del siguiente portal:
 - <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp> Donde habrá que indicar e-mail y contraseña (que previamente se ha recibido por e-mail)



Federación Fecha límite Inscripción Abierta

Buscar

Campeonatos encontrados

| Nombre | Lugar | Fecha de inicio | Fecha de fin | Fecha limite | |
|---|---------------|-----------------|--------------|--------------|--|
| Control RFEA-CEARD Leon de Lanzamientos | León-CEARL | 01/02/2014 | 01/02/2014 | 28/01/2014 | |
| XLI Campeonato de España Junior en Pista Cubierta | San Sebastián | 22/03/2014 | 23/03/2014 | 18/03/2014 | |
| LXI Campeonato de España Junior | Castellón-UNI | 05/07/2014 | 06/07/2014 | 01/07/2014 | |

- En esta pantalla se muestran los campeonatos al que el sistema permite inscribirse. Pinchando en este botón entro en el campeonato indicándome las pruebas a las que el sistema me permite inscribirme (porque tengo una marca válida en esa prueba susceptible de servirme para ser admitido en la competición) mostrándoles la marca en la prueba y en las afines que sirven para ser admitido en esa prueba.
- Los atletas y Clubes podrán elegir la prueba y marca con la que se inscriben pudiendo entrar en el sistema, antes del cierre de inscripciones, para mejorar la prueba/marca de inscripción.

| Pruebas | | | | | | | |
|-------------------|---|---------|------------|-------|--------------|------------|-----------------------|
| Prueba Campeonato | Prueba Inscripción | Marca | Fecha | Lugar | Inscrito por | Estado | |
| 1.500m MASC. PC | 1.500m MASC. PC | 4:07.00 | 11/01/2014 | Telde | | Confirmada | Mejorar marcas |
| Mejorar marcas | | | | | | | |
| 1.500m MASC. PC | 1.500m MASC. PC 4:04.0 18/01/2014 Antequera | | | | | | Modificar Inscripción |

Al confirmar la marca pasa el sistema al pago TPV (si ese campeonato tuviese coste) o se valida la inscripción directamente (si no tuviese coste). En caso de duda se puede contactar con la Federación Autonómica y/o RFEA (campeonatos@rfea.es).

C) Reclamaciones

Si existiera una reclamación de un atleta o club en una competición, ésta deberá ser hecha no más tarde de 30 minutos después de ser publicados los resultados oficiales de la prueba en cuestión. Esta reclamación será presentada al Juez Arbitro, que resolverá y cuya decisión será inapelable salvo que en la prueba esté nombrado Jurado (o Juez Único) de Apelación en cuyo caso se podrá apelar la decisión del Juez Arbitro no más tarde de 30 minutos de haber tomado la decisión y previa aportación de un depósito de 60 euros. El Jurado de Apelación resolverá sobre esta reclamación siendo esta decisión inapelable de acuerdo con el artículo 146.11 del RIA.

Si la reclamación afectase a la participación del atleta en una competición, dicha reclamación debe hacerse antes del comienzo de la misma. Si el caso no puede ser resuelto de una forma satisfactoria antes de iniciarse la competición, se permitirá al atleta que participe "bajo protesta". En este caso, la reclamación se resolverá posteriormente por los oficiales competentes.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 146.11 del Reglamento de la Competición de la IAAF, la decisión del Jurado de Apelación (o la del Juez Arbitro en su ausencia o si una apelación no es hecha al Jurado) será definitiva y no se tendrá derecho a apelación posterior.

D) Normas de competición

Para que una competición sea reconocida como OFICIAL y sus resultados sean homologados, es necesario:

- 1) Que figure en el Calendario Autonómico, Nacional o Internacional.
- 2) Que el jurado esté compuesto por miembros del Comité Nacional o Autonómico de Jueces.
- 3) Que como mínimo estén programadas y se compita en tres pruebas, con tres atletas como mínimo en cada una de ellas, excepto en relevos que podrán participar dos equipos, Master (especificado en el reglamento correspondiente) y Campeonato de Clubes 2ª División Nacional (especificado en el reglamento correspondiente). Quedan exentos de esta normativa todos los Campeonatos de España, Autonómicos individuales o por equipos, en los que se aceptarán como válidas todas las marcas, independientemente del número de participantes.
- 4) Que las edades y pruebas a disputar se ajusten a lo articulado por cada categoría.

E) Asistencia médica

Es obligación de los organizadores de pruebas incluidas en el Calendario Nacional, el disponer de la presencia de un médico y ambulancia durante el desarrollo de la competición (desde 1 hora antes hasta 30' después de finalizada la competición). Asimismo es recomendable que en la secretaría de la competición se disponga de partes de la aseguradora correspondiente.

F) Varios

- 1) Todo lo no previsto en estas Normas Generales y en los oportunos Reglamentos-Convocatorias se ajustará a lo establecido en el Reglamento Internacional de la IAAF en su versión española.
- 2) La RFEA y las Federaciones o entidades organizadoras no se hacen responsables de los daños que puedan causarse a sí mismos o a otras personas o entidades, los atletas participantes en las competiciones oficiales.
- 3) En los Campeonatos de España sólo podrán subir al pódium los atletas y equipos premiados, no pudiendo hacerlo otras personas, así mismo no se podrá portar banderas, pancartas, etc.
- 4) El incumplimiento de estas normas podrá ser motivo de descalificación.